

Extensión de la superficie aprovechable de la Costanera de la Ciudad de Santo Tomé en la Provincia de Santa Fe, Argentina.

La apropiación ciudadana de nuevos espacios urbanos para el deporte y la recreación.

Cristian David Rodríguez Piñero

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6401-5701>

Resumen

El presente trabajo ha sido realizado para la cátedra Estado y Deporte de la Maestría en Educación Física y Deporte de la Universidad Nacional de Avellaneda. En este seminario se incentivó a detectar necesidades de la población en cuanto a recreación y deporte en nuestro ámbito de influencia y a partir de ello generar una propuesta para la solución de esta problemáticas o carencias y su inclusión en la agenda de políticas públicas. Esta propuesta nace como necesidad de intervenir un espacio público de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe) Argentina. La región que se propone intervenir actualmente cuenta con un estado de abandono y deterioro, situación que claramente podría ser revertida por medio de decisiones políticas que mejoren la calidad de vida de los habitantes. En este trabajo se propone un plan estratégico para poder llevar adelante estas modificaciones que podrían mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Palabras claves: Desarrollo Social - Desarrollo Sostenible - Deporte - Políticas Públicas - Recreación

Identificación del problema y nivel de decisión.

La ciudad de Santo Tomé, está ubicada a 5 kilómetros de la capital de la provincia, Santa Fe, separada por un río que delimita ambas ciudades: el río salado. Santo Tomé actualmente cuenta con casi 80.000 habitantes en 2020. El crecimiento que ha tenido ha sido muy grande teniendo en cuenta que, en el año 2001, según el Censo llevado a cabo por INDEC, la ciudad contaba con 44.500 habitantes. Esto nos indica que la población casi se duplicó en menos de 20 años, expandiéndose principalmente hacía barrios más alejados de la zona urbana, y también hacía la zona de barrios privados (countries), la cual actualmente tiene alrededor de 10.000 habitantes, siendo la de mayor crecimiento y estimándose un crecimiento poblacional en el mediano plazo cercano a los 50.000 habitantes, con proyectos que ya se están llevando a cabo. El gran crecimiento de esta ciudad se debe a su cercanía con la capital de la provincia y todo lo que ello conlleva: empresas, servicios, centros educativos de todos los niveles, empleo público, etc.



Fuente: Google Maps

El deporte es un fenómeno de indudable repercusión social. La posibilidad de realizar actividades físicas y/o deportivas, y el mejoramiento que esto significa para quienes las llevan a cabo, hacen que promover estas prácticas sea una cuestión a considerar en la agenda política del Estado.

Sosteniendo este eje fundamental, el Gobierno de Santo Tomé, a través de la Dirección de Deportes y Recreación, lleva adelante una multiplicidad de prácticas que tienen en común la participación del cuerpo humano a través del deporte, movimiento y del juego.

La variedad de las propuestas deportivas y recreativas, así como la población destinataria (niños, jóvenes y adultos), configuran una política que tiene como eje priorizar un deporte común a todos, capaz de desarrollar formas básicas de movimiento y fundamentos específicos de cada deporte en todas las etapas evolutivas de la persona.¹

Al mismo tiempo, otro de los principios de la política deportiva municipal es el apoyo al deporte competitivo, sosteniendo y alentando la actividad de los clubes, como ámbito de desarrollo natural de esta práctica.

El esfuerzo en conjunto por parte de diversos actores, permite el desarrollo de programas destinados a grupos poblacionales específicos como son los adultos mayores y los niños y jóvenes con capacidades diferentes. Afirman respecto a ello Fernández Arroyo y Sheitman (2012): "Los municipios asumieron cada vez más responsabilidades en el entramado institucional argentino hasta convertirse en los principales receptores gubernamentales de las múltiples demandas sociales".

Moreno Guerrero, R. (2015) sostiene que el deporte se ha convertido en una demanda social pero también en una herramienta de prevención de diversos problemas públicos principalmente de salud, en gran medida se debe a la evolución que ha presentado, ya que de ser una actividad antes practicada sólo por deportistas denominado de alto rendimiento o rendimiento (lo cual exige altos niveles de entrenamiento y con fines a la competición) pasó a ser una actividad practicada por personas que tienen como fin mejorar su salud física o incluso invertir su tiempo libre en un ocio productivo, sin la exigencia o el fin de competir. Actualmente se habla ya del deporte social que es definido como el deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación (pp. 2-3).

¹ https://www.santotome.gob.ar/Ciudad/deportes_y_recreacion

Las actividades deportivas y recreativas desarrolladas por el Gobierno de Santo Tomé son gratuitas para la población. Las mismas se llevan a cabo en los playones deportivos municipales (ubicados estratégicamente en diversos puntos de la ciudad), vecinales, clubes y centros comunitarios, poniendo de relieve el criterio de descentralización de las actividades y el trabajo conjunto con las instituciones intermedias.

Si bien desde el municipio se llevan a cabo acciones para el aprovechamiento del espacio público, el esparcimiento y recreación por parte de la población, el crecimiento desmedido de Santo Tomé ha hecho que la ciudad cuente con una infraestructura poco acorde a la cantidad de habitantes, siendo muchas veces subsidiaria de Santa Fe en muchos aspectos, como por ejemplo, muchos niños y adolescentes de Santo Tomé estudian y realizan deportes en Santa Fe, así como también continúan luego sus estudios terciarios o universitarios en la ciudad de Santa Fe. Para contextualizar la situación, en la provincia de Santa Fe, existen localidades de 5.000 o menos habitantes como es el caso de la localidad de María Juana por ejemplo que cuentan con estación terminal de ómnibus de cinco o seis plataformas. Santo Tomé, no cuenta con terminal de ómnibus. Quienes habitan esta ciudad deben esperar los ómnibus para viajar a ciudades como Buenos Aires, Córdoba o a Rosario en la avenida principal, zona que no está preparada para ello.

Santo Tomé cuenta con paseo que bordea el río Salado, conocido como “La Costanera de Santo Tomé” que se extiende desde el Puente Carretero hasta el balneario municipal Brigadier Estanislao López, totalizando una extensión de casi 1.500 metros de recorrido.

El recorrido es utilizado por una gran cantidad de vecinos que lo eligen diariamente para pasear, disfrutar de actividades recreativas, socializar y también para realizar actividades deportivas. En el mismo recorrido podremos encontrarnos con diversas infraestructuras: Anfiteatro con vista a las islas (capacidad para 7.000 personas), camping municipal, canchas de basquetbol y hándbol, estaciones de calistenia, Skate Park, playa, espacios para elongación, running, estaciones de ejercicios, así como también diversidad de juegos para niños.

En ciertos horarios, estos espacios se ven colapsados por la cantidad de gente que practica deportes y busca recrearse. Esto suele suceder en la franja horaria comprendida entre las 16 y las

20 horas. Por la cantidad de habitantes que hay en la ciudad, este espacio queda pequeño. Si comparamos a la capital, Santa Fe, cuenta con una costanera de 8.000 metros en total entre las Costas Este y Oeste, además de poseer veredas múltiples y de mayor anchura en los recorridos mencionados.

Fernández Arroyo y Schejtman (2012), sostienen que:

La etapa de identificación de un problema implica algún tipo de proceso para recabar información acerca de qué constituye un problema, a quiénes afecta y cómo lo perciben. Esto significa incorporar al análisis, de una forma u otra, a una multiplicidad de actores y sus diferentes opiniones e ideas (p. 67).

En el Artículo 1º de la Ley del Deporte de la Provincia de Santa Fe, se hace referencia al deporte como derecho: “La provincia de Santa Fe reconoce el derecho de sus habitantes, sin distinción de edad, género o capacidades, a la práctica de actividades físicas, recreativas y/o deportivas, como medio para el desarrollo humano, la inclusión y la convivencia”.²

Fernández Arroyo y Schejtman (2012) nos recuerdan que “la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor en 1989, inauguró una nueva forma de abordar la infancia y adolescencia al reconocer la posición de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho (p. 27). En 2005 se aprobó la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que dispone la aplicación obligatoria de la Convención sobre los derechos de esta población y establece las características básicas que deberían adquirir las políticas públicas ligadas a infancia y adolescencia (p. 28).

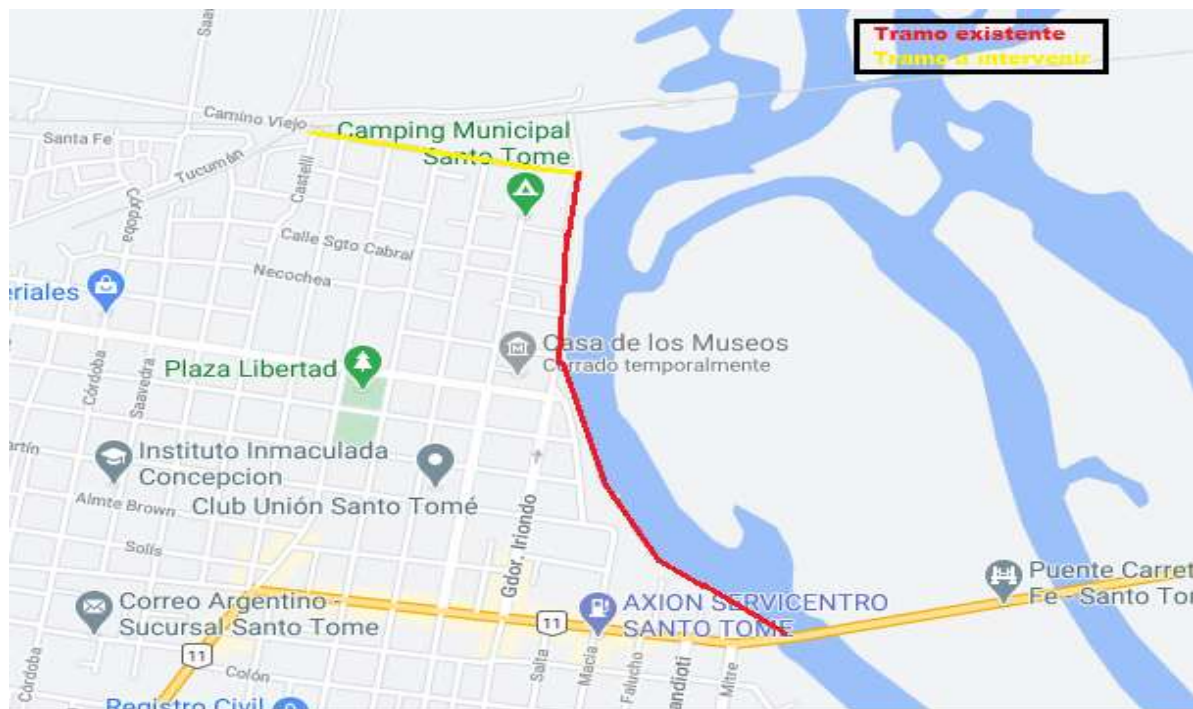
Fernando Segura M. Trejo y Bernardo Buarque de Hollanda (2015) citan a Chirac (2014) quien afirma “El deporte es una actividad humana, con beneficios para la salud, pero susceptible de generar, también, estrés y patologías en la mente y el cuerpo” (p.7) Es por ello que la propuesta ante esta problemática será extender este recorrido que actualmente cuenta con casi 1500 metros, unos 500 metros más, interviniendo el espacio comprendido entre la playa dónde finaliza el recorrido actual, unificando el mismo con el tramo comprendido por la calle República de Chile entre las calles Libertad y Castelli. En este sector de la ciudad, nos encontramos con una zona

² <https://www.jorgehenn.com/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2019/03/Ley-del-Deporte.pdf>

que actualmente se encuentra descuidada y, que, de ponerla en valor, beneficiaría directamente a miles de ciudadanos santotomesinos.

Luego de este diagnóstico del contexto y análisis de las principales normativas que avalarían la práctica deportiva y recreativa en la población, podemos decir que las problemáticas estarían dadas por la falta de suficientes espacios públicos al aire libre para que los ciudadanos lleven a cabo caminatas recreativas, paseos familiares, diversos deportes como el running (o trote), etc. Todo esto se da en un contexto en que es fundamental contar con la mayor amplitud de espacios posibles públicos posibles para la sociedad a los fines de cumplir con los protocolos de distanciamiento social que nos impone el COVID-19 y por supuesto a una mejor calidad de vida de la sociedad.

Gráfico. Zona existente de la costanera y el espacio a intervenir.



Fuente: Google Maps

Formulación de la política pública, con el planteamiento de objetivos.

Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012) explicitan que las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar

problemas. Son objeto de un proceso social y político que configura un campo en disputa. A partir de la proyección de programas y proyectos pueden visualizarse y tener la posibilidad de generar los cambios previstos. En relación a las políticas públicas, en este caso, sociales y deportivas, destinadas a niños, niñas y adolescentes es necesario promover la integralidad tanto intersectorial como intergubernamental. Planificar estas políticas, si bien es un desafío para el gobierno local, ofrece una oportunidad para avanzar hacia el abordaje integral y asegurar resultados que mejoren la situación en el entorno local. (p. 37)

La zona a intervenir será el Barrio Sargento Cabral, sobre la calle República de Chile entre calles Castelli y Libertad. La intención es que en este sector se pueda llevar a cabo la extensión del ya existente circuito aeróbico, destinado también a caminatas y paseos que se encuentra situado el tramo existente a lo largo de la Costanera de Santo Tomé en el trayecto de 1500 metros comprendido entre el camping municipal y el Puente Carretero Santa Fe- Santo Tomé. De acuerdo con lo existente contamos con que el espacio a intervenir es de 500 metros de longitud por un ancho de aproximadamente 10 metros entre la calle República de Chile y el límite del alambrado, detrás del mismo hay un reservorio de agua que cumple funciones de protección hídrica antes las posibles crecientes del río.

Objetivo General:

-Lograr extender el circuito aeróbico de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe (Argentina) mejorando un espacio existente que comprende una distancia de 500 metros en un sector lindero al circuito ya existente de 1500 metros, totalizando de concluirse la obra 2000 metros de circuito destinado a paseos, caminatas, esparcimiento, running, etc.

Objetivos Específicos:

-Dotar a la zona de mejor aspecto y seguridad, incorporando nuevas luminarias y desmalezando de la superficie.

-Brindar al ciudadano la oportunidad de dar mayor uso a un espacio que se encuentra en estado de deterioro y abandono.

- Dotar el espacio de diversos elementos deportivos y recreativos a lo largo del recorrido a intervenir.
- Incorporar bebederos y tachos de residuos, así como también una arboleda planificada.
- Dar accesibilidad a la zona, incorporando veredas transitables con rampas debidamente señalizadas para personas con movilidad reducida y para acceder con coches de bebes, por ejemplo.

Es fundamental tener en cuenta, según sostienen Fernández Arroyo y Schejtman (2012), que “la definición de los objetivos específicos es variable y dependerá del tipo de proyecto, el entorno y los actores involucrados, entre otros factores. Sin embargo, todos ellos deberán estar en sintonía con el objetivo general de la política pública. Respecto a ello, es menester que los actores que participen en esta decisión política, estén de acuerdo en el objetivo general de la propuesta, y partir desde allí como base, surgiendo modificaciones en el proceso de implementación del mismo posiblemente.

Será importante escuchar las voces de los vecinos, quienes serán los beneficiarios de estos nuevos espacios a intervenir, ellos serán actores fundamentales en este proceso, ya que a partir de las necesidades que surjan, el circuito podrá tener adaptaciones directamente relacionadas a ello.

Forma de implementación. Plan Estratégico.

Programa: Recreación y Deporte para los santotomesinos.

El presente programa permitirá a quienes acuden a las diversas actividades propuestas por la Dirección de Deportes y Recreación contar con un nuevo espacio en las inmediaciones de la misma, siendo beneficiados por una infraestructura de mayor envergadura, dando lugar a evitar las aglomeraciones de personas. Esto beneficia directamente a la sociedad en su conjunto ya que contarán con más espacios para el deporte y la recreación, así como también favorecerá el distanciamiento social en las prácticas deportivas y recreativas en tiempos de COVID-19. Este espacio, será un eslabón que une una zona pudiente de la ciudad con una zona que se encuentra

actualmente deteriorada y que podrá verse directamente beneficiada por esta propuesta en cuanto a varias cuestiones: seguridad, iluminación, aspecto, infraestructura, etc. Los diversos actores que participen en las propuestas, serán coordinados por la Dirección de Deportes y Recreación de Santo Tomé, quién articulará las diversas actividades a realizarse en este nuevo entorno.

Propósito

Se propone que la superficie a intervenir, vaya mejorando gradualmente y sea un espacio ganado por todos los santotomesinos, para poder esparcirse, realizar deportes, caminatas, etc.

En conjunto con los diversos actores que puedan llegar a colaborar en la intervención, será importante que el destino de este espacio sea aprovechado por las actividades ya existentes en la Dirección de Deportes y Recreación, así como también, en futuras propuestas deportivas, sociales, recreativas, etc.

La propuesta será generar un espacio donde se pueda desarrollar diversas actividades, desde un enfoque de deporte comunitario, entendiendo el mismo como una construcción permanente entre todos los actores del proyecto, con un monitoreo y evaluación acordes.

Componentes

Contamos por un lado con la infraestructura ya existente de la costanera de la ciudad, a la que se incorporará el nuevo sector a intervenir, en el que, dependiendo de diversos factores, principalmente económicos, este podrá estar mejor dotado de infraestructura o no. Una solución rápida para la intervención de este espacio será el rellenado de algunos pozos, desmalezamiento y despeje de la zona que es una tarea que puede ser llevada a cabo por la Municipalidad de Santo Tomé. En cuanto a dotar a la zona de infraestructura, eso ya dependerá más de cuestiones económicas del municipio, pero será importante dotar a la zona de estaciones de calistenia, espaldares suecos, estaciones de ejercicio al aire libre, espacios que puedan ser utilizados para elongar, hacer diversos ejercicios, etc.

Este espacio será utilizado libremente por la sociedad, al ser de público acceso. De todos modos, para las diversas propuestas deportivas y recreativas, tendrán a su disposición para las

actividades que ya vienen trabajando los profesores de Educación Física ya incorporados a la Dirección de Deportes y Recreación de Santo Tomé, cuya sede, dista a tan solo cien metros del espacio a intervenir. Este espacio con el mejorado propuesto quizás permita también la incorporación de nuevas actividades.

Actividades

Se podrán realizar diversas actividades en el nuevo espacio a intervenir. Una de ellas será la posibilidad de que el mismo sea peatonalizado los fines de semana o feriados. Esto es factible de ser llevado a cabo limitando la circulación de vehículos motorizados en la calle lindera (República de Chile) a los fines de favorecer la circulación peatonal de las familias con niños y jóvenes. Este tipo de acciones suelen llevarse a cabo en la calle Gómez Cello que es la calle que acompaña un buen tramo de la actual costanera, por lo que desde el gobierno municipal ya se llevan este tipo de iniciativas, viendo esto como una posibilidad a tener en cuenta en el nuevo espacio a intervenir. En este evento se desarrollarán diversas actividades en coordinación con los profesores de Educación Física de la Dirección de Deportes y Recreación de Santo Tomé, en las cuales se promocionará el uso de este nuevo espacio a mejorar. Entre las actividades podremos contar con propuestas que ya son ofrecidas por la Dirección de Deportes como lo son los ritmos latinos, zumba, entrenamiento funcional, pero utilizando este espacio.

Levoratti, A. (2015), sostiene que estas prácticas pueden officiar como un espacio privilegiado para el aprendizaje de determinados valores, moralidades, saberes, sociabilidades, siempre y cuando estén orientados los objetivos hacia esos fines.

El deporte es tal vez la herramienta más potente de inclusión y formación de las personas, siempre y cuando estén establecidos claramente estos propósitos.

Monitoreo y/o evaluación del programa.

Fernández Arroyo y Schejtman (2012), sostienen que el monitoreo se define como un proceso continuo y permanente que se realiza a lo largo de la ejecución de todas las etapas del proyecto para el análisis, observación y elaboración de ajustes que permitan asegurar que el proyecto cumpla los objetivos planteados. En cambio, la evaluación se realiza en momentos

preestablecidos a través de un corte transversal que permite verificar el estado de las variables e indicadores en un determinado momento y facilita elaborar conclusiones (parciales o finales, según el momento en que se realiza esta evaluación) acerca del impacto de la implementación del proyecto. (Pág. 115)

Estos autores afirman que la evaluación y el monitoreo permiten identificar si:

- El problema identificado en la primera etapa fue correctamente interpretado.
- La política diseñada es adecuada.
- Se benefició a los actores seleccionados durante el proceso de diseño.
- Se generaron los efectos esperados.
- Hay otros efectos no planificados surgidos durante su implementación.

Una estrategia importante para que este espacio sea ocupado, es que los mismos profesores de Educación Física que ya trabajan para la Dirección de Deportes y Recreación comiencen gradualmente a tomar posesión del mismo, visibilizándolo de este modo a la ciudadanía y dando cuenta de su existencia.

Los posibles indicadores para este punto serán:

- Cantidad de espacios recreativos y deportivos creados.
- Cantidad de ofertas deportivas y recreativas a disposición de la población que se realicen en este nuevo espacio.
- Cantidad de actividades, talleres y eventos que se ofrecen a la comunidad santotomesina en este nuevo espacio.
- Demandas y necesidades emergentes que surjan con el tiempo y que puedan ser resueltas en este espacio.

Bibliografía

Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires. CIPPEC y UNICEF.

Fernando Segura M. Trejo y Bernardo Buarque de Hollanda (2015) El estudio del deporte y las políticas públicas. Gestión y Política Pública. Volumen Temático. PP. 3- 25.

Levoratti, A. (2015): “¿De qué deporte hablamos cuando se busca la inclusión social y educativa? Un análisis de sus significados en un programa de política socioeducativa en Argentina, 2004-2011

Moreno Guerrero R. (2015, septiembre-diciembre) Políticas públicas y deporte. Un análisis de la municipalización deportiva en Lerma, Estado de México. México. Encrucijada. Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. No. 21. Recuperado el 10/06/2018 de <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP>

Municipalidad de Santo Tomé. Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Argentina. Dirección de Deportes y Recreación de la Ciudad de Santo Tomé. Recuperado el 05/012/2020 de https://www.santotome.gob.ar/Ciudad/deportes_y_recreacion